

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



DECRETO EXENTO N° 4001

RETIRO, 29 de Enero de 2019.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad denominada "Semana veraniega" presentada por Don: Héctor López Mena, Rut.N°75.140.439-7 con domicilio en sector San Isidro Parcela 14.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- Objetivo de la actividad de beneficencia, reunir recursos económicos para la junta de vecinos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "Semana veraniega" a realizarse en el sector de San Isidro, en el local casino y cancha, de la junta de vecinos, en fecha día miércoles 13 al domingo 17 de Febrero del 2019, horario de funcionamiento según programa adjunto, con venta de bebidas alcohólicas solamente durante el desarrollo del baile en local casino, el día sábado 16 de Febrero del 2019, en horario desde las 20:00 horas PM., hasta las 04:00 Hrs. AM., del día Domingo 17 de Febrero del 2019, conforme solicitud presentada por Don: Héctor López Mena, con motivo de reunir recursos económicos, los cuales serán destinados para adelantos de la junta de vecinos San Isidro.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
(Adjunta programa)
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..